



EXP-LUJ: 0001195/2019

Dirección General Económico Financiera

LUJAN, 21 de febrero de 2020

VISTO: las actuaciones obrantes en el Expediente de referencia por el que se tramita la Contratación Directa N° 259/19, relacionada con la adquisición de insumos informáticos para la Dirección Editorial e Imprenta de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que el presente trámite fue adjudicado por DISPOSICIÓN DISPDGEF-LUJ: 001/2020 Orden de Compra 002/2020.

Que al momento de notificar la Orden de Compra se detectó que en la misma se incurrió en un error involuntario en el total resultante en Dólares.

Que corresponde adecuar la DISPDGEF-LUJ: 001/2020.

Que corresponde regularizar la situación.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8°) Inciso e) de la Resolución RESHCS-LUJ:353-11, reemplazado por el Artículo 2° de la RESHCS-LUJ: 416-19.

Por ello,

LA DIRECTORA GENERAL ECONÓMICO FINANCIERA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN

D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°.- REEMPLAZAR el Artículo 1° de DISPDGEF-LUJ: 001/2020, el cual quedara redactado de la siguiente forma:

"ARTÍCULO 1°.- ADJUDICAR a la firma: Arístides Hernán Inverni, los renglones 1 y 2 de la Contratación Directa N° 259/19, por un monto total de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE CON 25/100 (\$ 45.619,25). EQUIVALENTES A DÓLARES SETECIENTOS VEINTISIETE (U\$D 727.-)."

ARTÍCULO 2°.- EMITIR nueva orden de compra en reemplazo de la OC N.° 002/2020.

ARTICULO 3°.- Incorpórese la presente al EXP-LUJ: 0001195/2019. Remítanse copias a las dependencias administrativas que correspondan. Cumplido que sea, archívese.

DISPOSICIÓN DISPDGEF-LUJ: 015/2020



Dirección General Económico Financiera

EXP-LUJ: 0001195/2019